Diez maravedis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En la villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Abril de mil y seiscientos y ochenta y ocho años ante el señor Don Juan Pablo de Lizaur y Arregui caballero del orden de Santiago del Consejo de su Magestad su Secretario de Camara y de la Gobernacion de la Nueva Recopilacion y Escribano de Camara mas antiguo de los que residen en ella y de Gobierno de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de su Magestad parecieron presentes Don Juan Antonio de Ulloa y Don Pedro Ulloa caballeros del orden de Santiago y Don Antonio de Ulloa y la Torre Guiral caballero del orden de Alcantara todos tres hermanos y dijeron que por quanto el dicho Don Juan Antonio de Ulloa por si y en nombre de los dichos sus hermanos y como su apoderado segun de la escritura de poder que mas adelante se hara mencion y el dicho Don Pedro Ulloa por si y en nombre de los dichos sus hermanos y como su apoderado segun de la escritura de poder que mas adelante se hara mencion y el dicho Don Antonio de Ulloa y la Torre Guiral por si y en nombre de los dichos sus hermanos y como su apoderado segun de la escritura de poder que mas adelante se hara mencion y cada uno de ellos por lo que le toca y pertenece y en virtud de los dichos poderes que mas adelante se hara mencion dijeron que por quanto el dicho Don Juan Antonio de Ulloa y los dichos sus hermanos y cada uno de ellos por lo que le toca y pertenece y en virtud de los dichos poderes que mas adelante se hara mencion tienen pedido y suplicado a su Magestad que en atencion a los muchos y muy grandes servicios que tienen hechos a su Magestad y a sus gloriosos progenitores y a la Corona Real de estos Reynos y a los que de presente estan haciendo en la Real Armada de Barlovento y en la Escuadra de Galeones de la Carrera de Tierra Firme y en la Real Armada del Mar del Sur y